

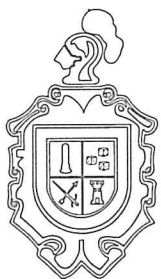
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

## ACTA 20/22 DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria y Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación de Lineamientos de Operación de Becas Municipales por Amor a la Educación en Salamanca, Guanajuato Para el Ejercicio Fiscal 2022
- VI. Presentación, discusión y aprobación para que se realice la entrega de manera electrónica de Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

VII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOGER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, e informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que la ausencia de la regidora MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, la cual fue justificada en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

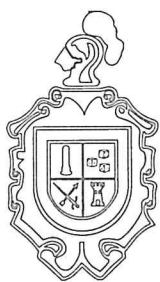
Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Novena Sesión Ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, en este momento el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta:

“... En este momento solicito al Presidente y a los miembros del Ayuntamiento, si lo tiene a bien el considerar bajar del análisis de Lectura

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*

*[Handwritten signature 'au' at the bottom right.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

y aprobación de las actas correspondientes de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, toda vez que las mismas les hace falta impactar unos comentarios que me hicieron los Regidores, entonces solicitaría que el punto se aprobara excluyendo esas dos actas, gracias Presidente...”

No habiendo más intervenciones, El PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, con las modificaciones realizadas, de la cual resulta el siguiente:

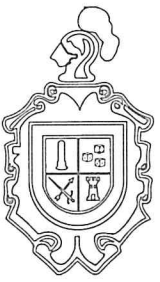
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, hace constar que la regidora Coral Valencia Bustos, cuenta con problemas de conectividad, toda vez que se encuentra presente en la sesión por vía remota; por lo que no se registra su voto en ningún sentido.

**ACUERDO. - POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL propone la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTA RELATIVAS A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**; mismas que con anterioridad a la presente Sesión, fueron circuladas a los miembros del Ayuntamiento para su conocimiento.

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, quien manifiesta:

*“... Muchas gracias, compañeros, público en general, con el permiso del cuerpo edilicio, sólo quiero hacer de conocimiento que bueno, ahorita se bajaron dos actas y se va a dispensar la lectura de tres actas, creo que*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

*estamos a destiempo con la entrega de actas, porque una de las actas es del siete de abril, sería importante y le solicito al Secretario que estas actas conforme se vayan realizando, no las pasen para ir las revisando, para estar en tiempo y forma y que no pase tanto tiempo entre una y otra de las firmas que se mandan a congreso..."*

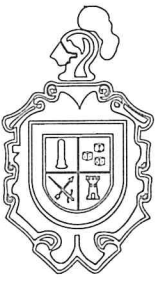
Una vez que sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el presente punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas en cuestión, lo cual resulta en el siguiente:



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, hace constar que la regidora Coral Valencia Bustos, cuenta con problemas de conectividad, toda vez que se encuentra presente en la sesión por vía remota; por lo que no se registra su voto en ningún sentido.

**ACUERDO. - POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Décima Tercera sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

**ACUERDO.- POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

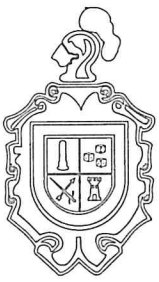
El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albejar, quien manifiesta:

*"...Yo también quisiera pedir, bueno ahorita no lo tenía pensado, pero se toma el tema, de ver de qué manera se pudiera mejorar el tema de audio, ya sea para cuando se grabe en You Tube, para que nosotros cuando queramos revisarlo, y la verdad es imposible poderlo checar, porque hay sesiones que hemos checado en You Tube y no se escucha absolutamente nada, ver de qué manera se pudiera abordar los micrófonos o los aparatos, cambiarlos o hacer algo, porque la verdad cuando uno quiere revisar el chequeo y no, no te das cuenta de que es lo que dice, en ratos se escucha y en ratos de plano no se escucha nada, a ver que se pudiera hacer al respecto..."*

Concluidas las participaciones, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento y una vez que no se registran más participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE RESULTA EN EL SIGUIENTE:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, hace constar que la regidora Coral Valencia Bustos, cuenta con problemas de conectividad, toda vez que se encuentra presente en la sesión por vía remota; por lo que no se registra su voto en ningún sentido.

**ACUERDO.- POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



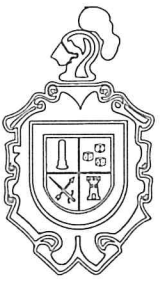
Consecuentemente, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento y una vez que no se registran más participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE RESULTA EN EL SIGUIENTE:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, hace constar que la regidora Coral Valencia Bustos, cuenta con problemas de conectividad, toda vez que se encuentra presente en la sesión por vía remota; por lo que no se registra su voto en ningún sentido.

**ACUERDO.- POR 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

IV. En el desahogo del punto tercero del orden del día referente a la **CORRESPONDENCIA E INFORMES OFICIALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio número SYR-GJAC-715/2022, de fecha 27 de junio del 2022, signado por el Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, mediante el cual hace de conocimiento los oficios SYR-GJAC-555/2022 y PCD/061/2022, que forman los antecedentes en relación a la solicitud emitida por los representantes de colonos de la Rivera del Canal 13. Donde requieren la donación del predio ubicado en la Rivera del Canal 13.



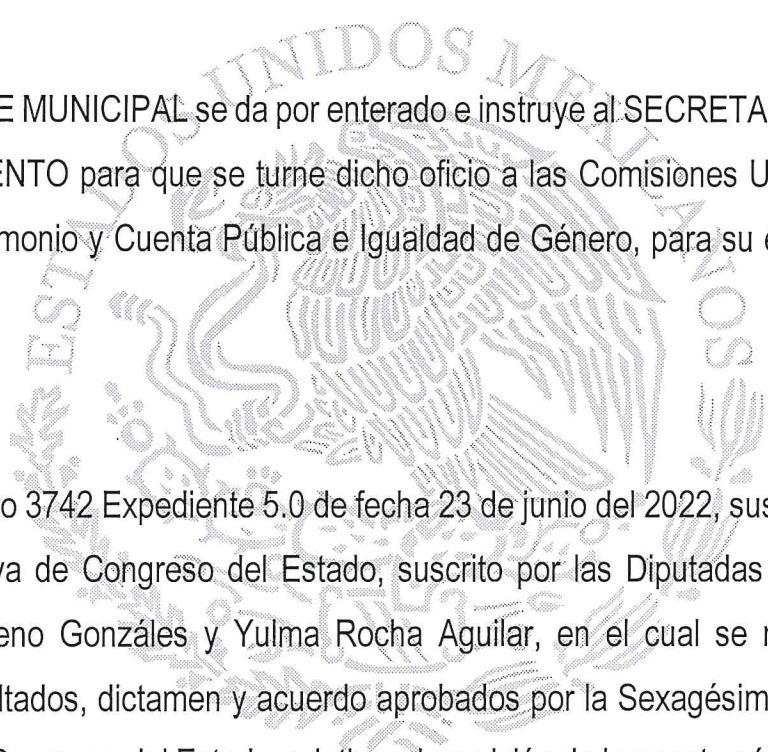
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.



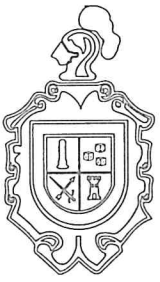
2.- Oficio IMSM/249/2022, de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por la Ciudadana María Guadalupe Gómez Pérez, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, mediante el cual solicita el alta de trabajadores al Instituto Mexicano de Seguro Social.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública e Igualdad de Género, para su estudio y dictaminación.



3.- Oficio número 3742 Expediente 5.0 de fecha 23 de junio del 2022, suscrito por la mesa directiva de Congreso del Estado, suscrito por las Diputadas Briseida Anabel Magdaleno Gonzáles y Yulma Rocha Aguilar, en el cual se remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la revisión de la cuenta pública, del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a la Contraloría Municipal para que se dé seguimiento a las acciones legales correspondientes.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



V. En el quinto punto del orden del día, relativo a presentación de Lineamientos de Operación de Becas Municipales por Amor a la Educación en Salamanca, Guanajuato Para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo setenta y seis fracción I Inciso a) y b) y doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

La educación es una pieza fundamental en la reconstrucción del tejido social, el cual, es un pilar de este gobierno en el cual todas y todos quienes formamos parte de él hemos coincidido.

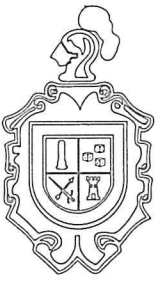
Es importante reconocer las labores de las y los docentes así como de las autoridades en materia educativa, quienes, con su compromiso y entrega diaria, forman a las y los estudiantes para que adquieran conocimientos que les permitirán desarrollar sus habilidades y, con ellas, brindarles mejores oportunidades en su vida adolescente y adulta.

Asimismo, las aulas son aquellos lugares donde se hace comunidad, pues quienes asisten a clases interactúan con otras personas, es decir, existe una convivencia con sus compañeros, con sus maestros, y de ahí, con las asociaciones de padres de familia, con los vecinos y con el resto de la comunidad, lo que refuerza los lazos de nuestra ciudad.

En la vida educativa también se fomentan los valores cívicos y sociales que tanta falta nos hacen hoy en día, y los cuales son sumamente importantes para que realmente exista una reconstrucción de nuestro tejido social. Por ello, es que, aunque la educación es un derecho humano que se imparte de forma gratuita conforme lo marca nuestra Constitución, es que como autoridad municipal no podemos dejar de lado que aún existe cierta deserción educativa.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





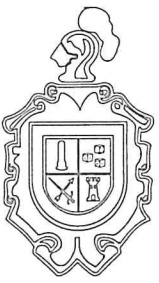
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

De tal suerte que con estos lineamientos lo que se pretende es apoyar a las y los estudiantes de nivel básico para que continúen con sus estudios o mejoren las condiciones en que asisten a clases, ya sea con la compra de útiles, uniformes o cualquier necesidad que pudieran llegar a tener en este ámbito.

Finalmente, quiero invitar a todas y a todos los integrantes de este Ayuntamiento para que, en conjunto, apoyemos esta propuesta de lineamientos que me permito presentar.

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albejar, quien manifiesta:

*"... Buen día, con el permiso, yo quisiera de alguna manera sumarme, quisiera poder gestionar a nombre de mi grupo, yo creo que de todos, el que se pudiera analizar antes de pasar, que pudiera ser el monto un poco más alto, estamos hablando que es un millón ochocientos treinta y seis mil pesos y es para seiscientos doce estudiantes, con el fin de dar la beca de tres mil pesos, por ahí en los recorridos de escuelas y las personas que nos visitan, vemos que la necesidad es mucha, todo esto que paso en la pandemia, como dejo a las familias, perdieron trabajo, negocios, personas que tenían su propio negocio se perdió, entonces quisiéramos ver, la carta a los reyes pudiera ser que la suma sea al doble, a lo mejor no sé si sea posible, yo creo que todos pudiéramos ver la manera en la que se va a analizar y que pudiera llegar a más familias, porque son seiscientos doce estudiantes hablando de primaria y secundaria y pues la verdad yo creo que no alcanzarían muchos, la necesidad, esos tres mil pesos le ayuda mucho, no los saca de un problema, pero yo creo que los puede ayudar y necesitamos llegar a más familias y todo esto a lo que hemos escuchado de la población, ojala se pudiera someter a esa revisión que pudiera ser la cantidad, llegar al doble, pues para llegar a mil doscientos y poder cubrir un poco más..."*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Atendiendo a lo anterior, solicito que la misma se turne a las Comisiones Unidad de Reglamentos, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

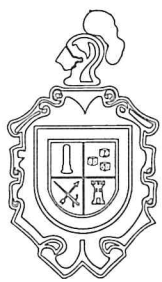
**VI.** Conforme al sexto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación para que se realice la entrega de manera electrónica de las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago la propuesta para la entrega de manera electrónica de las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Lo anterior con la finalidad de reducir el consumo de papel y tener un ahorro de energía, lo cual nos permite tener buenas prácticas ambientales.

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, quien manifiesta:

*“... Gracias, pues bueno yo ahí, la verdad es que esta acción nos ayuda mucho, por ahí en el mes de febrero precisamente nosotros nos inscribimos como Ayuntamiento en dos edificios que es el de Presidencia y el que está en Leona Vicario y la verdad es que este tipo de acciones suman a que nosotros contribuir un poco a la gran carga que ya trae el tema ambiental, pero que nosotros no nada más de inscribirnos ya estemos tomando acciones para que al final, sean en beneficio del medio ambiente y la verdad es que para mí es un punto muy bueno, yo la verdad lo agradezco*”



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*mucho, pero digo sería un paso de todos los que nos faltan, pero la verdad es que me sumo a esta propuesta y la felicito..."*

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, quien manifiesta:

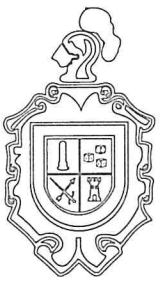
*"... Con el permiso de los compañeros, nada más para sumarme a esta propuesta y que ojala que esto que hace este Ayuntamiento sirva como ejemplo para las dependencias que en su caso también esté en condiciones que alguna de la información, no necesariamente tenga que ser impresa, bueno pues que también empecinen a tomar sus medidas para ver cual pueden manejar de manera electrónica..."*

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO.- POR DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA ENTREGA DE MANERA ELECTRÓNICA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA E INFORMES OFICIALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,**

**VII.-** Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

**VIII.-** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral octavo indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H.




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024


Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con ocho minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós declara terminada la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**



  
**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

  
**Alma Angélica Berrones**  
Aguayo  
Síndico

  
**Gerardo José Aguirre Cortés**  
Síndico

  
**Mónica del Carmen Pérez López**  
Regidora

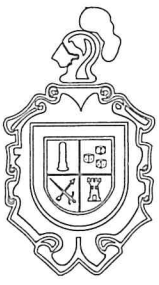
  
**Iván Alejandro Gordillo Becerra**  
Regidor

  
**Dulce Daneira González Vega**  
Regidora

  
**Juan Ortega Gasca**  
Regidor








PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

  
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**  
Regidora

  
**Luis Adrián Peña Gómez**  
Regidor

  
**Michelle Alcocer Carrillo**  
Regidora

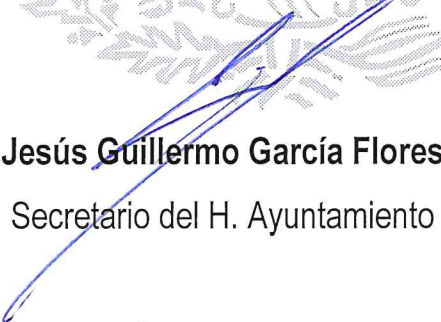
  
**Iván Israel Casillas  
Albéjar**  
Regidor

  
**María Guadalupe Arredondo  
Hernández**  
Regidora

  
**Diego Calderón Martínez**  
Regidor

  
**Coral Valencia Bustos**  
Regidora

  
**Teresa de Jesús Segovia  
Salmerón**  
Regidora

  
**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

